



HCEN: Avances y desafíos

Miércoles 16 de diciembre de 2020



Uruguay **Presidencia**

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Ministerio
de Salud
Pública

<>agesic

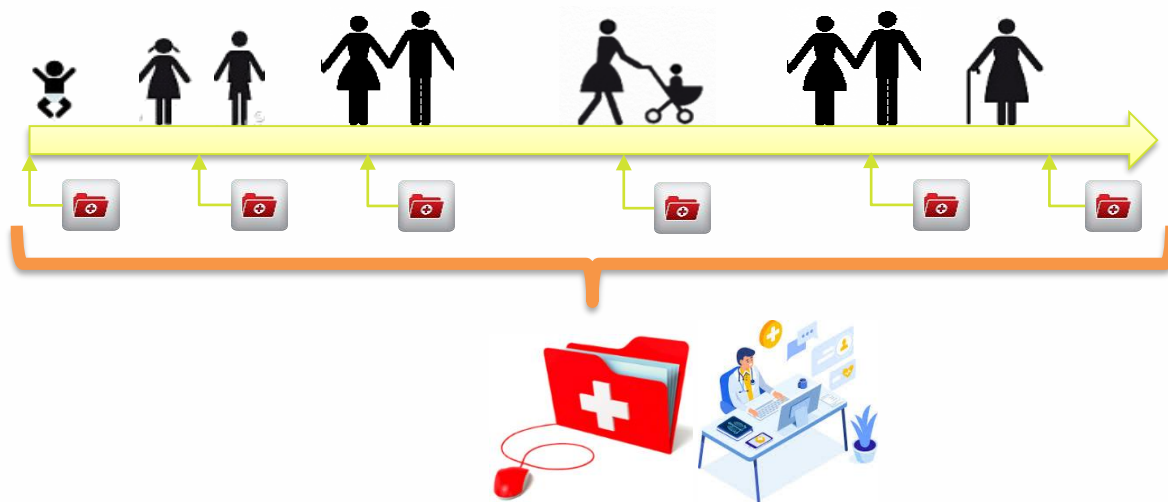


Historia Clínica Electrónica Nacional



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA

Conjunto integral de datos clínicos, sociales y económicos, referidos a la salud de una persona, desde su nacimiento hasta su muerte, procesados a través de medios electrónicos, siendo el equivalente funcional de la historia clínica papel.



Obligatoria desde Agosto 2017. Decreto N° 242/17.

HISTORIA CLÍNICA ELECTRONICA - PRINCIPIOS

Finalidad: Asistencial

Compleitud: todos los eventos

Veracidad y control de accesos:
Auditoría de enmienda y acceso

Datos reservados

Accesibilidad: derecho del usuario

Valor médico legal



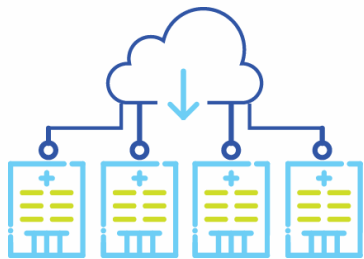


ASPECTOS MAS RELEVANTES



- Basada en **Estándares** de interoperabilidad
- Cada institución mantiene sus propios sistemas. HCEN no es un software.
- Cada institución es el **custodio legal** de la historia clínica, y **almacena** los documentos clínicos de cada usuario.
- Arquitectura con **repositorios federados** y **registro centralizado**.
- La plataforma de salud de HCEN contiene los **registros** de las **personas** y los **eventos clínicos** (no almacena información clínica)

HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA NACIONAL



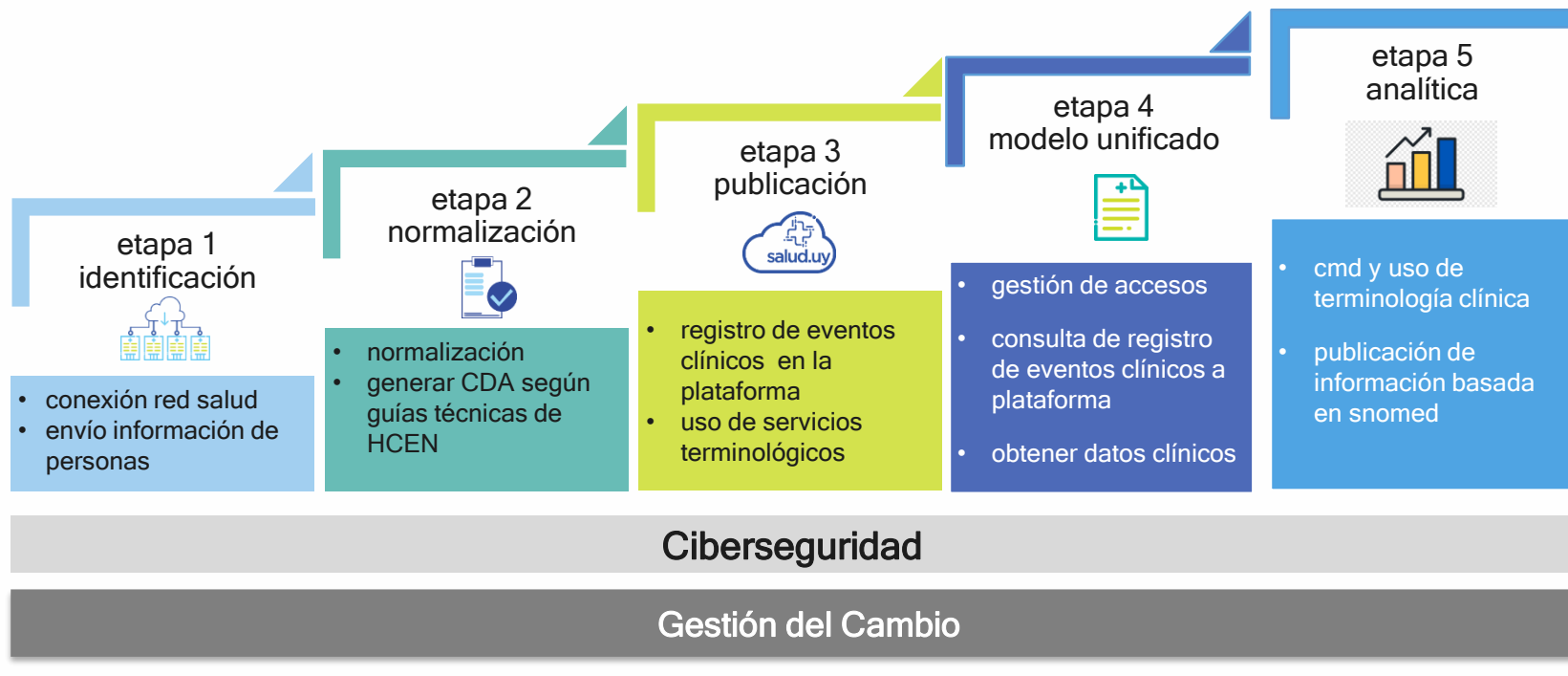
La HCEN es una **plataforma de interoperabilidad**, que permite que a través de una **red privada**, las instituciones y organizadores de salud, puedan intercambiar información clínica. Contiene el registro de usuarios y de eventos clínicos.

Permite que al momento de una consulta, el equipo de salud pueda acceder a toda la información clínica independientemente de dónde ésta se haya generado.

Salud.uy brinda el apoyo técnico necesario para que las instituciones cumplan con la normativa HCEN.

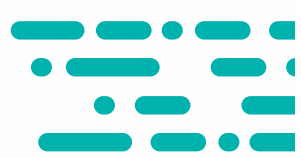
Plan de adopción HCEN

Ordenanza 1085/2017 y 1017/19





PLAN DE ADOPCIÓN



Todas estas organizaciones de salud trabajando en el plan de adopción de HCEN.

37

Prestadores
Integrales

6

Seguros Integrales

5

Servicios Públicos

6

Prestadores
Privados Parciales
(EMM, ANDA)

49

IMAE

103



ETAPA 3 - META DICIEMBRE 2019



HCEN
90%
usuarios



meta país



HCEN
60%
eventos

A NOVIEMBRE 2020



ETAPA 5 - INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA

ORDENANZA 1017/19



- Hoja de consulta de urgencia-emergencia centralizada.
- Hoja de consulta de urgencia-emergencia extra hospitalaria.
- Hoja de consulta no urgente.
- Hoja de egreso de internación u hospitalización.

Fase 3

90% de documentos
clínicos registrados
tipo CMD



Historia Clínica Electrónica articula con los servicios terminológicos y se sustentan en catálogos y diccionarios comunes a todo el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).



ETAPA 5. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Etapa 5 CDAs
estructurados

Datos:
Activo
estratégico

Facilita el análisis de
datos

Mejora en planificación
sanitaria

Mejora la calidad de
atención al paciente





¿CÓMO ESTAMOS HOY?



95.298.354

EVENTOS CLÍNICOS REGISTRADOS EN HCEN
SEGÚN PRODUCCIÓN ASISTENCIAL DEFINIDA POR SINADI





+17.4 millones
CONSULTAS DE
EVENTOS A HCEN

¿CÓMO ESTAMOS HOY?



+650mil
DOCUMENTOS
INTERCAMBIADOS
EN HCEN



Panelistas

En este panel abordaremos experiencias de avances en relación a HCEN desde las instituciones



- **Lic. Ana Barbiel**
 - Posgrado en Dirección de empresas, especialista en gestión de Salud (UDELAR y UM)
 - Adjunta de coordinación - FEPREMI Salud Digital
- Dr. Gustavo Rodríguez Guinovart**



- Director de Sanatorio SEMM - Mautone
- Director de Universal Soluciones Tecnológicas
- Especialista en Medicina Intensiva (UdelaR), postgrado en Gestión de Servicios de Salud (UCU)



- **Cr. Maria Ana Porcelli**
- Directora General Fondo Nacional de Recursos
- Contador Público (UdelaR), Magíster en Dirección de Empresas de Salud (Universidad de Montevideo), Magister en Innovación y Emprendimiento (Universidad de Barcelona)



Uruguay **Presidencia**

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Ministerio
de Salud
Pública

<>agesic

